



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOCORRO – SANTANDER  
Rad. 2022-00105-00

Socorro, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

LUISA FERNANDA RINCÓN SALAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.949.298, con domicilio y residencia en el municipio de Socorro Santander, con dirección de correo electrónico: [juridica@cootrsaravita.com](mailto:juridica@cootrsaravita.com), [gerencia@cootrsaravita.com](mailto:gerencia@cootrsaravita.com) para efectos de notificaciones y demás actuaciones judiciales en el trámite del proceso, en calidad de representante legal de la COOPERATIVA DE TRANSPORTES EL SARAVITA LTDA “COOTRASARAVITA”, manifestó al Juzgado, que confiere poder especial, amplio y suficiente a la Doctora LAURA KARIN GARZON PADILLA, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional 295.032 del C.S. de la J., con domicilio y residencia en la ciudad de BOGOTA D.C., con dirección de correo electrónico: [lauragarzonnp@outlook.com](mailto:lauragarzonnp@outlook.com). para efectos de notificaciones y demás actuaciones judiciales en el trámite del proceso, para que en nombre y representación de COOTRASARAVITA inicie y lleve hasta su terminación PROCESO ORDINARIO, adelantado por ANA ROCIO QUIROGA BERBESI.

Pide se le reconozca personería para actuar.

### CONSIDERACIONES

De conformidad con lo consagrado en el artículo 75 del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta el memorial poder que se allegó al proceso, se le reconocerá personería para actuar a la abogada LAURA KARIN GARZON PADILLA, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional 295.032 del C.S. de la J., con domicilio y residencia en la



ciudad de BOGOTA D.C., con dirección de correo electrónico: [lauragarzonnp@outlook.com](mailto:lauragarzonnp@outlook.com)., como apoderada de la demandada COOTRASARAVITA LTDA., en los términos del poder conferido.

Por lo expuesto, el Juzgado;

**RESUELVE:**

**Reconocer** personería para actuar a la abogada LAURA KARIN GARZON PADILLA, abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional 295.032 del C.S. de la J., con domicilio y residencia en la ciudad de BOGOTA D.C., con dirección de correo electrónico: [lauragarzonnp@outlook.com](mailto:lauragarzonnp@outlook.com)., como apoderada de la demandada COOTRASARAVITA LTDA., en los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,**

**El Juez,**

**RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ**